

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.979/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Micaela Macarena GARCIA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Integración V de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Integración III;

QUE de fs. 15 a 17 se cuenta con la situación académica de la alumna GARCIA;

QUE por Nota N° 112/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS, y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura Taller de Integración III es una asignatura precorrelativa de la asignatura Taller de Integración V;

QUE la alumna GARCIA no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 618/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Micaela Macarena GARCIA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración V de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Taller de Integración III;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Micaela Macarena GARCIA (D.N.I. N° 36.452.007) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración V de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marión Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

191